

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**F.E.D.O. 2017**

<p><u>Día:</u> Sábado, 27 de mayo de 2017 <u>Hora:</u> 1ª Convocatoria 10:00 horas <u>Lugar:</u> Consejo Superior de Deportes – C/ Martín Fierro, 5, MADRID</p>
---

**ORDEN DEL DÍA**

**Presentación y exposición del Presidente:**  
*Memoria FEDO 2016*

1. *Aprobación si procede, de la redacción del acta de la Asamblea General Extraordinaria de 10/12/2016*
2. *Altas y bajas de Clubes.*
3. *Delegaciones Territoriales FEDO en Cantabria y Asturias*
4. *Autorizaciones a la Comisión Delegada y Secretario General*
5. *Calendarios 2017, 2018 y 2019*
6. *Fecha de Asamblea General Ordinaria 2018*
7. *Cuotas 2018*
8. *Aprobación Gastos 2016*
9. *Aprobación de Presupuesto 2017*
10. *Modificación del Artículo 1 de las normas reguladoras de la Liga Española de Orientación de modo que la nueva redacción permita participar en las categorías oficiales (con excepción de las categorías cerradas de Elite y 21A) a cualquier corredor bien con licencia de temporada, bien con licencia de prueba.*
11. *Creación de la Licencia de corredor Independiente, es decir, no adscrito a ningún Club.*
12. *Programa del Campeonato de España de Orientación. Pruebas a incluir en cada una de las dos jornadas (CEO1 y CEO2).*
13. *Estudio y aprobación, en su caso de la nueva redacción del Convenio de Prueba para la Liga Española de Orientación de 2018.*
14. *Adquisición e implantación de sistemas de seguimiento “en vivo” de las competiciones.*
15. *Establecimiento de premios en metálico para los vencedores (tres primeros clasificados) de las categorías Elite.*
16. *Estudio y acuerdos, en su caso, sobre las solicitudes de apoyo institucional y económico para el sostenimiento de su actividad realizadas por la I.O.F., la C.O.M.O.F. y por D. José Ángel Nieto Poblete.*
17. *Concentración permanente de élite en Madrid*
18. *Horas de salida de la Selección Española en la categoría Elite (3ª Propuesta)*
19. *Campeonato de España en edad Escolar 2018 en Galicia*
20. *Sistema de Inscripciones y Sistema de Gestión de la FEDO*
21. *Puntuación de la categoría parejas en el ranking de MTBO*
22. *Ruegos y preguntas*

**Asisten:**

PRESIDENTE

1. José Enrique Barcia Hernández

FEDERACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIONES FEDO

1. Federación Andaluza del Deporte de Orientación. Antonio Rodríguez Montoro
2. Federació de Curses d'Orientació de Catalunya. Josep Maria Dedeu Rosell
3. Federación Extremeña de Orientación. José Antonio Carrasco Regalado
4. Federación de Orientación de la Región de Murcia. Francisco Guerao Navarro
5. Federación del Deporte de Orientación de la Comunidad Valenciana. Ricardo Iñiguez Crespo
6. Federación de Orientación de Castilla y León. Antonio Hernández Fernández
7. Federación Madrileña de Orientación. José Vicente Alba Paredes
8. Federación Aragonesa de Orientación. José Antonio Ferrando Roqueta
9. Federación de Orientación de Castilla la Mancha. José Ramón Molina Valverde
10. Federación Gallega de Orientación. Alberto Arufe Varela
11. Delegado Territorial FEDO en Euskadi. Héctor Burgoa de la Cal
12. Delegado Territorial FEDO en Asturias. Roberto Montes García

CLUBES

1. A.D.O.L. (Sevilla). Encarnación Cardona Gálvez
2. C.O.M.A. (Málaga). Javier Ruiz de la Herrán
3. Club Veleta (Granada). Enriqueta Cobos Barreda
4. Club Fundi-O (Cádiz). Abel Otero Ramírez
5. Club U. E. Vic (Barcelona). Xavier Arumí
6. C. O. C. (Barcelona). María Assumpció Termens Perarnau
7. Club Totana-O (Murcia). María Romero Martínez
8. Club Lorca-O (Murcia). María José Romera García
9. Club Simepierto (Valencia). Claude Fossez
10. Club Colivenc (Alicante). Ana Camarasa Pérez
11. Club Sant Joan (Alicante). Manuela Alonso Zorrilla
12. Club Monte el Pardo (Madrid). Juan Manuel Núñez Martín
13. Club Gocan (Madrid). Álvaro Corral Suárez
14. Club Alabarda (Madrid). Mercedes Jiménez Baena
15. Club Colmenar (Madrid). José Estraviz Castro
- 16.- Club Malarruta (Madrid). José Manuel Prieto García
17. Club de Montaña Artabros (A Coruña). Alfonso Mancera Bello
18. Club A.P.A Liceo (A Coruña). Javier Arufe Varela
19. Club Fluvial Lugo (Lugo). M<sup>ra</sup> Elena Ponte Pena
20. Club Manzanares (Ciudad Real). Diego Rodríguez Corrochano
21. Club Navalcán (Toledo). Diego Muñoz Bardera
22. Club Peña Guara (Huesca). Javier Luzón Langa
23. Club O. Valladolid (Valladolid). Raúl Valentín Fernández
24. C. D. Portillo (Valladolid). Lourdes Yustos Chicote
25. Club Alcor (Badajoz). Estrella Gordillo Candelario
26. Club Brújula-Jaire (Asturias). Jonay Pérez Díaz
27. Club Rioja-O (La Rioja). Óscar Hernaiz Sánchez
28. Club COBI. (Vizcaya). César Corada García

JUECES CONTROLADORES

1. Francisco Gómez Cobas (Raids)
2. José Antonio García Paredes (O-BM)
3. Santiago del Moral Durá (O-Pie)
4. Mario Vidal Triquell (O-Pie)

TÉCNICOS DAN

1. Alberto Mínguez Viñambres



**SECRETARÍA GENERAL**  
*Jesús de Miguel Rey*

TÉCNICOS

1. José A. García Murcia
2. Pedro Pasión Rodríguez
3. Fco. Javier Martínez Díaz
4. Alfonso Bustillo Ruiz
5. Pablo J. Costa Cánovas
6. Julio Garrido Izquierdo

DEPORTISTAS O-PIE

1. Angel Frontela Mucientes
2. Pilar Nieto Calvo
3. Marta Pérez Fernández
4. Daniel Isla Zorita

DEPORTISTAS O-BM

1. Angel Elhombre López

FEDO

1. Secretario.- Jesús de Miguel Rey
2. Tesorera.- M<sup>a</sup> Isabel Fajardo Molina

**Excusan su asistencia:**

FEDERACIONES TERRITORIALES

1. Federación Balear de Orientación
2. Delegado Territorial FEDO en Canarias.- Manuel López Medina
3. Delegado Territorial FEDO en Cantabria.- Raúl Arcadio Fernández

CLUBES

1. AROMON (Pontevedra)

TÉCNICOS

1. Fermín Barceló Otalora
2. Antonio Gil Poveda

DEPORTISTAS DAN

- 1.- Andreu Blanes Reig
- 2.- Antonio Martínez Pérez

DEPORTISTAS O-PIE

1. Eduardo Gil Marcos
2. Raúl Ferra Murcia
3. Guillermo Castro Manzanares
4. Julio César Garrido Yustos

DEPORTISTAS O-BM

1. Jorge García Pardos

DEPORTISTAS RAIDS

- 1.- Lidia Juan Suárez
- 2.- Sara Guerin Bonet

*El Presidente, D. José Enrique Barcia, tras dar la bienvenida a los miembros de la Asamblea presenta la memoria de actividades de la federación 2016 que se entrega a todos los asambleístas en un dispositivo pendrive.*

*A reserva de los términos que resulten de la aprobación de la presente acta por la siguiente Asamblea General, se informa de los acuerdos adoptados:*

**1.- Aprobación, si procede, de la redacción del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 10/12/2016**

*Se aprueba por unanimidad la redacción del acta de la Asamblea General Extraordinaria de 10/12/2016.*

*D. Alfonso Bustillo solicita que tanto respecto de las reuniones de la Junta Directiva como de la Comisión Delegada de la FEDO se publiquen las convocatorias de sus reuniones y que se envíen sus órdenes del día y actas a los miembros de la Asamblea General. La solicitud se acepta por unanimidad.*

**2.- Altas y bajas de Clubes (Anexo A)**

*Expuestas por parte del Secretario General las altas y bajas producidas en el cuerpo de clubs adscritos a la Federación, se aprueban todas ellas por unanimidad.*

**3.- Delegaciones Territoriales FEDO en Cantabria y Asturias**

*Toma la palabra el Presidente para explicar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.2 de los estatutos de la Federación, corresponde a la Asamblea General el establecimiento de las Delegaciones Territoriales de la FEDO, informando que los clubs de la Comunidad Autónoma de Asturias han solicitado el establecimiento de la Delegación Territorial de su ámbito.*

*Tras las deliberaciones oportunas la Asamblea General aprueba por unanimidad el establecimiento de la Delegación Territorial de la FEDO en Asturias; recayendo el nombramiento de Delegado Territorial por designación del Presidente en la persona de D. Roberto Montes García.*

*Además se informa de que el Presidente ha procedido con anterioridad a celebración de esta Asamblea al nombramiento del Delegado Territorial de la FEDO en Cantabria, D. Raúl Arcadio Fernández González*

**4.- Autorizaciones a la Comisión Delegada y Secretario General**

*A efectos de cumplir con las prescripciones legales que exigen una manifestación expresa de la Asamblea a los efectos oportunos y mediante acuerdo unánime en ambos casos:*

*1. La Asamblea General autoriza al Secretario General, D. Jesús de Miguel Rey, para que represente a la F.E.D.O. en las actuaciones administrativas necesarias para el funcionamiento de la misma.*

*2. La Asamblea General autoriza a la Comisión Delegada para modificar, en su caso, el Presupuesto del año 2017, y a que se hagan los ajustes contables necesarios en dicho ejercicio contable.*

## **5.- Calendarios 2017, 2018 y 2019**

*Se hace constar por parte del Presidente que la reglamentación actual de la FEDO no es clara.*

### **Respecto del Calendario del 2017 (Anexo B):**

*A la vista de lo manifestado por la Federación Portuguesa de Orientación que comunica a la FEDO la imposibilidad de celebrar el Campeonato Ibérico Masculino de 2017 el fin de semana del 30 de septiembre de 2017 ya que la legislación portuguesa prohíbe las manifestaciones deportivas durante las jornadas electorales, y ese día están previstas las elecciones locales en Portugal **la Asamblea General decide unánimemente suprimir esa prueba del calendario de 2017.***

### **En relación al calendario del 2018 (Anexo C)**

*Toma la palabra el Presidente para explicar que la propuesta de calendario elevada a la Asamblea no puede ser sino, eso, una mera propuesta toda vez que, en virtud de las determinaciones estatutarias la aprobación del Calendario y, por ende, la decisión al respecto de que pruebas se incluyen en el mismo corresponden exclusivamente a la Asamblea.*

*D. Pedro Pasi3n y D. Javier Mart3nez intervienen ante la Asamblea para, en representaci3n de la organizaci3n del Andaluc3a O Meeting (AOM), explicar los motivos por los que no est3n de acuerdo con la propuesta toda vez que su prueba ha sido excluida del calendario.*

*Tras una extensa exposici3n de esos motivos interviene el Presidente para explicar que la 3nica raz3n por la que la Comisi3n de Calendario ha excluido la solicitud del AOM ha sido por su coincidencia en las fechas con la solicitud del Costa C3lida: 24 y 25 de febrero de 2018, habiendo sido recibida la solicitud de AOM fuera de plazo, argumentos que son cuestionados por los afectados aportando informaci3n (email con documentos anexos enviados a todos los asamble3stas) en los que aluden a irregularidades varias en el proceso desde su inicio.*

*Coinciden las sucesivas intervenciones de D. Pedro Pasi3n, D. Francisco Guerao (Presidente de la F.O.R.M. y representante de la organizaci3n de la prueba denominada "Costa C3lida"), y el Presidente, en la afirmaci3n de que han sido muchos, innumerables, los intentos de llegar a un acuerdo en relaci3n a esas fechas pero que hasta el momento ha sido imposible alcanzarlo.*

*Como de las muchas intervenciones que se producen se deduce que el principal inconveniente para "encajar" las fechas (bajo la premisa irrenunciable de que no debe haber competici3n de liga Espa3ola en fines de semana consecutivos) es la inclusi3n del "Portugal O Meeting" (prueba portuguesa) en la propuesta el calendario, y habiendo manifestaciones tanto a favor como en contra de tal hecho, el Presidente propone a la Asamblea que se someta a votaci3n tal decisi3n.*

*Sometida la cuesti3n a votaci3n resulta que la Asamblea General decide por 34 votos a favor, 4 en contra y 16 abstenciones **no incluir** el Portugal O Meeting como prueba de la Liga Espa3ola de O-Pie.*

*Tras la no inclusi3n del Portugal O Meeting en el calendario, los representantes del AOM del "Costa C3lida" y de la prueba de Madrid de marzo, alcanzan un acuerdo para celebrar sus pruebas en las fechas del 17 y 18 de febrero (AOM o Costa C3lida seg3n su acuerdo), 3 y 4 de marzo (AOM o Costa C3lida seg3n su acuerdo) y 17 y 18 de marzo (Madrid) siendo refrendado este acuerdo por la Asamblea General un3nanimemente.*

## SECRETARÍA GENERAL

Jesús de Miguel Rey

Para compatibilizar el CEO 2 a celebrar en Soria y el CEMTBO a celebrar en Galicia, evitando así que se celebren en la misma fecha y por tanto otorgándoles a ambos el protagonismo que merecen el Campeonato de España de MTBO tendrá lugar los días 12 y 13 de mayo.

Por decisión unánime de la Asamblea General se delega en la Comisión Delegada la decisión al respecto de la determinación de la prueba que haya de ser Campeonato Ibérico Femenino y de la concesión de la consideración de prueba de carácter WRE de la modalidad de Sprint a la que renuncia por manifestación expresa en la asamblea el representante de la organización del Campeonato de España 1 (León), habiendo manifestado su interés en ella los organizadores del AOM, ya que al no aparecer en la propuesta de calendario inicial, los 2 WRE solicitados en su momento (Sprint y bosque) han sido repartidos en otras pruebas. F.Javier Martínez y Pedro Pasi3n Rodríguez manifiestan que, como consecuencia de no aparecer el AOM en la propuesta de calendario emitida por la comisi3n del calendario, vuelven a estar en una situaci3n de desigualdad por no haber recibido ninguno de los 2 WRE solicitados, una vez que se ha resuelto el problema de coincidencia de fechas.

Igualmente la Asamblea General decide por unanimidad la inclusi3n en el calendario de la FEDO del D3a Mundial de la orientaci3n (World Orienteering Day).

**El calendario**, en la forma en la que se recoge en los distintos anexos incorporados a este acta es **aprobado por la Asamblea General por 40 votos a favor, 3 votos en contra y 11 abstenciones.**

En relaci3n con el Calendario del 2019 (Anexo D):

A la hora de decidir acerca de las propuestas que se han recibido en la FEDO de organizaci3n de pruebas en el a3o 2019 se manifiesta el inconveniente de que de la lectura del apartado n3mero 5 del art3culo n3mero 7 del Reglamento de Orientaci3n resulta la imposibilidad de aprobar las pruebas solicitadas como Campeonato de Espa3a, CEO1(Asturias) y CEO2(C3diz), toda vez que esta norma exige que tal solicitud se hubiera efectuado con anterioridad a la fecha del 1 de enero del a3o 2017 y no ha sido as3.

Tambi3n surgen dudas al respecto de que ha de entenderse por prueba especial (la norma no lo concreta) afirmando el Presidente que, adem3s de ser inconcreto, el art3culo del que se trata no es claro a la hora de definir si la Asamblea General debe aprobar las pruebas especiales a las que se refiere ese art3culo con uno o dos a3os de antelaci3n al a3o de su celebraci3n.

Tras un arduo debate sobre que f3rmula debe emplear la FEDO para poder incluir las pruebas solicitadas como Campeonato de Espa3a se llega a la conclusi3n de que lo mejor es que la federaci3n asuma la celebraci3n de esas pruebas. Las solicitudes ya presentadas ser3n valoradas por la comisi3n de Calendario para comprobar su idoneidad y se abrir3 un plazo hasta el verano para que otros organizadores interesados puedan presentar su solicitud. Finalizado ese plazo la comisi3n delegada por delegaci3n expresa y un3nime de la Asamblea decidir3 a que organizador se le asigna la prueba.

Respecto de las pruebas consideradas especiales, es decir la efectuada por la FORM para que el "Trofeo Costa C3lida" tenga la consideraci3n de prueba COMOF; la efectuada por la FEDOCV (Trofeo Fundaci3n Trinidad Alfonso) para que esta tenga cabida en el Plan de Promoci3n Deportiva desarrollado por la Fundaci3n Trinidad Alfonso y el Comit3 Ol3mpico Espa3ol; y la efectuada por el Club de orientaci3n Navaleno-O por tratarse de una prueba de 5 d3as, **la Asamblea General aprob3 su inclusi3n en el calendario del 2019 con 43 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones** delegando expresamente en la Comisi3n Delegada la posibilidad de excluirlas del calendario si de la valoraci3n que de las mismas ha de efectuar la comisi3n de calendario resultara el incumplimiento de los requisitos m3nimos de calidad requeridos a tales efectos.



#### **6.- Fecha de Asamblea General 2018**

La Asamblea General **decide por unanimidad** celebrar la Asamblea General Ordinaria del 2018 el 2 de junio de ese año.

#### **7.- Cuotas FEDO para 2018 (Anexo E)**

**Se aprueban por 24 votos a favor, 14 en contra y 12 abstenciones** las cuotas de la FEDO para 2018, en las que las licencias de mayores de 21 años pasan a 60 € y las de menores a 20 €, con esta salvedad:

La Asamblea general **decide por unanimidad** delegar en la Comisión Delegada la aprobación de los porcentajes de reparto entre Federaciones Territoriales y FEDO de los ingresos obtenidos por la Federación española en concepto de cuotas de clubes.

#### **8.- Aprobación de Gastos de 2016 (Anexo F)**

Toma la palabra la Tesorera de la Federación, Doña María Isabel Fajardo, para exponer detalladamente el contenido de las cuentas de gasto correspondientes al ejercicio de 2016, destacando que las mismas arrojan pérdidas por la cantidad de 22.325,52 euros.

Sometidas las cuentas de gastos correspondientes al ejercicio 2016 a la aprobación de la Asamblea General **son aprobadas por 47 votos a favor, y 5 abstenciones sin que haya votos en contra.**

#### **9.- Aprobación del Presupuesto de 2017 (Anexo G)**

Toma la palabra la Tesorera de la Federación, Doña María Isabel Fajardo, para exponer detallada y minuciosamente el contenido de los presupuestos elaborados para el ejercicio de 2017.

Sometido el presupuesto correspondientes al ejercicio 2017 a la aprobación de la Asamblea General es aprobado con 44 votos a favor, y 7 abstenciones sin que haya votos en contra.

#### **10.- Modificación del Artículo 1 de las Normas de La Liga Española**

Tras explicar el Presidente el sentido de la propuesta de modificación del artículo del que se trata que no es otro que hacer desaparecer de la norma la discriminación por razón de procedencia que supone el distinto trato dado a los corredores que no poseen licencia de temporada FEDO según sean extranjeros o no; del correspondiente debate en cuyo desarrollo se escuchan opiniones tanto a favor como en contra de tal modificación la misma sometió a votación de la que resultó **la aprobación de la modificación por 21 votos a favor 17 en contra y 9 abstenciones.**

**En virtud de tal** Modificación la redacción del artículo 1 de las normas de la Liga Española de Orientación pasa a tener el siguiente tenor literal:

“Para participar en la Liga Española de Orientación con derecho a puntuar para la clasificación (ranking) de la misma, los deportistas tendrán que estar en posesión de la Licencia de temporada de la FEDO emitida en su caso por las federaciones territoriales y comunicada a la FEDO de acuerdo a la ley de la licencia única.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*Jesús de Miguel Rey*

*El resto de deportistas, mediante la suscripción obligatoria de una licencia de prueba FEDO, podrán participar en la Liga Española, a su elección, en categorías oficiales u open o de promoción pero, en todo caso, bajo la consideración de participantes fuera de competición, sin puntuar, y sin que, consecuentemente, su presencia sea tenida en cuenta a efectos de la clasificación de la Liga Española de Orientación.*

*Los nombres de los no poseedores de Licencia de Temporada FEDO, serán enviados con su DNI y fecha de nacimiento además del justificante del ingreso del importe de las licencias a la Secretaría General, no más tarde del jueves anterior a la realización de la prueba".*

*De acuerdo a la aprobación de este artículo, Las listas cerradas de HE, DE y H21A se eliminan en la Liga Española de la temporada 2018*

### **11.- Creación de la Licencia de corredor independiente, no adscrito a ningún club**

*Tras presentar el Presidente la propuesta de creación de una Licencia de Corredor Independiente y el correspondiente debate y manifestación de ideas **se rechaza la creación de la licencia independiente por 1 voto a favor, 36 en contra y 8 abstenciones.***

### **12- Programas del Campeonato de España de Orientación, pruebas a incluir.**

*Toma la palabra el secretario General para aclarar el Programa del Campeonato de España de 2018:*

*CEO 1, a celebrar en León entre los días 29 de marzo y 1 de abril:*

*Campeonato de España de Carrera Media, Sprint, Relevos Clásicos y quizás O-Precisión*

*CEO 2, a celebrar en Soria entre los días 11-13 de mayo:*

*Campeonato de España de Carrera larga y de Relevos mixtos*

### **13.- Estudio y aprobación, en su caso de la nueva redacción del Convenio de Prueba para la Liga Española de Orientación de 2018.**

*El Presidente explica que dado lo extensa que está resultando la Asamblea no parece conveniente entrar a debatir sobre el contenido del convenio de Prueba previendo que al tratarse de un asunto tan complejo y con tantas cuestiones prácticas a tratar las discusiones se alarguen mucho más de lo procedente. Afirma que, no obstante lo anterior, si que quiere recabar la opinión de la Asamblea respecto de la obligatoriedad o no de que exista servicio de guardería (cuidado de niños en general) en las pruebas amparadas por la FEDO y, en cualquier caso, ya se considere obligatorio ya se considere voluntario, sobre las condiciones en las que se debe prestar ese servicio, manifestando que su intención es la de exigir que de existir tal servicio éste se preste, cumpliendo con todas las formalidades legales que haya que cumplir, se preste por profesionales, y bajo la cobertura de un seguro específico.*

*Termina el Presidente solicitando de todos los asambleístas que hagan llegar a la FEDO a través de su Secretario General sus aportaciones al respecto.*

### **14.- Adquisición e implantación de sistemas de seguimiento "en vivo" de las competiciones**



**SECRETARÍA GENERAL**

*Jesús de Miguel Rey*

*Explica el Presidente que considera, y le consta que en ello coincide la Dirección técnica de la FEDO, que la implantación en la competición de sistemas de seguimiento en vivo de la misma daría a la misma una vitalidad imprescindible para el futuro desarrollo de nuestro deporte.*

*Doña Pilar Nieto, en su calidad de responsable del apartado Cronometraje de la FEDO, explica que se está haciendo un estudio sobre el seguimiento en vivo de las competiciones que se pretende implantar para 2018 que será expuesto en la reunión del 20 de octubre del presente año, con motivo del Clinic de Jueces Controladores.*

**15.- Establecimiento de premios en metálico para los vencedores (tres primeros clasificados) de las categorías de élite**

*Con el fin de fomentar la asistencia de los orientadores de la categoría elite a las pruebas de Liga Española de 2018, se aconseja a los organizadores, que los tres primeros de la categoría élite, tanto masculina como femenina, reciban por parte del organizador alguna premio en metálico.*

**16.- Estudio y acuerdos, en su caso, sobre las solicitudes de apoyo institucional y económico para el sostenimiento de la actividad realizada por la IOF, COMOF y José Ángel Nieto Poblete**

*El Presidente explica que ha recibido sendas solicitudes, por parte de la Federación Internacional de Orientación (I.O.F.) y por parte de la C.O.M.O.F. y por parte de D. José Ángel Nieto Poblete de ayuda financiera al proyecto de expansión de la Orientación que desarrolla la I.O.F. (personalizada en D. José Ángel Nieto).*

*Explica el Presidente que en años anteriores la FEDO ha estado prestando esa ayuda en cuantía que no puede precisar toda vez que no está determinada en una concreta partida de la cuenta de gastos.*

*Tras las deliberaciones oportunas y tras reconocer la extraordinaria labor realizada por D José Ángel Nieto para la I.O.F. en la promoción de la orientación en América Latina y África, considerando la Asamblea que hoy por hoy tiene otros objetivos prioritarios, y tras la correspondiente votación resulta **desestimar el apoyo económico para esta actividad por 6 votos a favor, 14 en contra y 24 abstenciones.***

**17.- Concentración permanente de élite en Madrid (Anexo H)**

*Como el contenido de la propuesta de la Dirección Técnica es conocido por los asambleístas dado que se les ha facilitado con anterioridad a la celebración de la Asamblea, el presidente a la hora de exponer la propuesta se limita a hacer referencia a las modificaciones que se han introducido en el último momento como consecuencia del debate al respecto efectuado por la Junta Directiva y a expresar su opinión del asunto manifestando que el apoyo a los corredores denominados de Elite, es por todas las muchas razones que enumera, irrenunciable para la FEDO.*

*Tras el oportuno debate y deliberación de **la propuesta ésta es aprobada por 11 votos a favor, 8 en contra y 21 abstenciones.***

**18.- Horas de salida de la selección española en la categoría élite (Anexo I)**

*Como el contenido de esta otra propuesta de la Dirección Técnica es conocido por los asambleístas dado que se les ha facilitado con anterioridad a la celebración de la Asamblea, el presidente a la hora de*



## SECRETARÍA GENERAL

Jesús de Miguel Rey

exponer y defender el proyecto se limita a insistir en los argumentos ya expresados en el punto anterior de apoyo a los corredores de Elite.

Tras el oportuno debate y deliberación de **la propuesta ésta es desestimada por 17 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.**

### **19.- Campeonato de España en Edad Escolar 2018**

Interviene el Presidente de la Federación Gallega de Orientación, D. Alberto Arufe, para expresar su deseo de que se haga lo posible desde la FEDO para que esta tenga mayor capacidad de disposición sobre la fecha y las condiciones en las que se concede y se celebra el Campeonato de España Escolar dado que en la actualidad todas las competencias al respecto corresponden al Consejo Superior de Deportes.

El Presidente interviene para manifestar que, efectivamente, esa es una aspiración, la de atraer el deporte escolar hacia el seno de la Federación Española que se comparte con el resto de Federaciones y que es una cuestión incluida en los ámbitos de debate sobre el futuro del deporte español.

El presidente termina su intervención afirmando que mientras tanto apoyará decididamente a aquella Comunidad Autónoma que sea designada por el CSD para la organización del Campeonato de España de Orientación en Edad Escolar 2018.

### **20.- Sistema de inscripciones y sistema de gestión de la FEDO**

El Secretario General de la Federación, D. Jesús de Miguel, explica que por su parte se están llevando a cabo los estudios y valoraciones necesarias para la selección y consecuente adjudicación de un nuevo sistema de gestión de la federación e inscripciones, con el objetivo de que esté listo y probado en el mes de noviembre, y el fin de instaurarlo ya en la temporada 2018.

Aclara el Secretario a instancias de D. Francisco Guerao que la FEDO considera condición "sine qua non" para la adopción del sistema del que se trate que el mismo quede bajo la propiedad incondicional y bajo la total disposición de la Federación.

### **21.- Puntuación de la categoría parejas en el ranking de MTBO**

Debido a la buena acogida que la modalidad de parejas ha tenido durante la celebración del Campeonato de España como, según relatan los assembleístas, en las distintas pruebas regionales en las que tienen cabida, la **Asamblea General decide por unanimidad** crear esa categoría como categoría oficial de las pruebas de la Liga Española de MTBO.

### **22.- Ruegos y preguntas**

1.- El Presidente da lectura a la carta que han remitido a la FEDO los deportistas D. Andreu Blanes y D. Antonio Martínez en la que solicitan una ayuda que les permita sufragar los gastos de sus entrenamientos de la temporada 2017-2018, y poder así mejorar su nivel en las competiciones internacionales, por importe de 3.600 euros para cada uno.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*Jesús de Miguel Rey*

2.- *Francisco Gómez Cobas propone un reconocimiento para el recién fallecido Jaime García Trejo por su dedicación durante toda su vida a la promoción de la orientación*

3.- *Jonay Pérez propone la inclusión de la categoría familiar en las pruebas de MTBO*

4.- *Pedro Pasión pregunta por el director técnico ya que ha presentado propuestas y no se encuentra en la Asamblea para defenderlas. El presidente le contesta que está en Finlandia con la selección española senior que compite en la 1ª Ronda de la World Cup.*

5.- *El Presidente de la Federación de Orientación de la comunidad Valenciana, D. Santiago del Moral, pregunta al Presidente, por los criterios empleados para contratar al Director Técnico de la Federación, y por qué no se han tenido en cuenta a los demás técnicos de la federación.*

*El Presidente responde que el nombramiento del Director Técnico es una competencia que le corresponde a él según los Estatutos de la Federación, añadiendo que el trabajo desarrollado por el actual Director, D. Raúl Ferrá está a la altura de los requerimientos de su cargo, que desarrolla con gran profesionalidad y efectividad. Aclara además que con el objeto de consolidar y reforzar el proyecto deportivo de la FEDO, considerando un horizonte (a semejanza del modelo olímpico) de cuatro años, su contratación será para toda la legislatura 2016-2020.*

6.- *César Corada pide que las categorías open rojo, naranja y negro se desdoblen por sexo.*

7.- *Claude Fossez solicita, respecto de la modalidad de Orientación Ultra Score Rogaine que para la próxima temporada el tiempo de las categorías Superveteranos se eleve hasta las 6 horas, al igual que los veteranos.*

8.- *Diego Muñoz explica que los Ultra Score Rogaine de MTBO serían unas pruebas con mucha aceptación, ya que los ciclistas necesitan más tiempo y recorrido para disfrutar en las competiciones.*

*Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 18:00 horas*

*El Secretario General FEDO*

*Vº Bº El Presidente*

*Jesús de Miguel Rey*

*José Enrique Barcia*